



Se ha publicado en el BOE de 17 de mayo de 2019 el extracto de la Resolución del 10 de mayo de 2019, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan ayudas a la producción de cortometrajes sobre proyecto.

El Boletín Oficial del Estado ha publicado el extracto de la convocatoria de ayudas a la producción de cortometrajes sobre proyecto. Para esta línea de ayudas, el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales destina un presupuesto de 600.000 euros.

(https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-21212)

El texto de la Resolución se encuentra a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la Secretaría de Estado de Cultura, en Plaza del Rey nº 1, en la página web del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/454688>)

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y finalizará el día 17 de junio de 2019, a las 14 horas.

La presentación de solicitudes será obligatoriamente a través de la sede electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte, de acuerdo con los procedimientos establecidos al efecto (<https://sede.mcu.gob.es/>).

Para resolver las dudas que pueda generar la presentación de solicitudes, se ha preparado un documento de preguntas frecuentes (FAQ's) que se encuentra a disposición de los interesados en la página web del ICAA:

(<http://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/051800/ficha/051800-2019.html>)